

Anexo I: FORMULARIO PARA SOLICITAR LA PRE-ADOPCIÓN Y ADOPCIÓN DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA

SOLICITANTE

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE | <input type="text"/> |
| APELLIDOS | <input type="text"/> |
| N.º DNI / NIE / PASAPORTE | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN | <input type="text"/> |
| MUNICIPIO | <input type="text"/> |
| CÓDIGO POSTAL | <input type="text"/> |
| TELÉFONOS (FIJO / MÓVIL) | <input type="text"/> <input type="text"/> |
| E-MAIL | <input type="text"/> |

ANIMAL A ADOPTAR

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| MICROCHIP | <input type="checkbox"/> PERRO | <input type="checkbox"/> GATO | |
| | <input type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> SI | |
| | Nº | <input type="text"/> | |
| RAZA | <input type="text"/> | | |
| SEXO | <input type="checkbox"/> MACHO | <input type="checkbox"/> HEMBRA | <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO |
| COLOR DE PELO (capa) | <input type="text"/> | | |
| TAMAÑO / MARCAS / SEÑAS | <input type="text"/> | | |

La adopción del animal sólo se hará efectiva cuando, una vez declarada la situación de abandono por parte del Ayuntamiento, proceda el interesado/a, según sea el caso, al cambio de titular o nueva implantación del microchip y su inscripción en el **Censo Municipal de Animales de Compañía (ZOOCAN)**, a través de cualquier veterinario colegiado en ejercicio legal.

De conformidad con el art. 20.6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de las Palmas de Gran Canaria, declaro que mientras el Ayuntamiento determina la situación de abandono del animal para cederlo en adopción, **me haré cargo -bajo mi responsabilidad- de proveerlo de todos los cuidados necesarios de bienestar y seguridad en función de su especie y raza.**

En a de de 202

Firma

Autorizo la cesión de mis datos personales SI NO

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal

Sección de Salud Pública

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE TRASPASO DE TITULARIDAD DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA. El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión del Censo Municipal de Animales, trámites de gestión de traspaso de titularidad de un animal de compañía existente en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, ante este Ayuntamiento. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo en supuestos previstos por la ley. Los datos serán conservados durante los periodos legales previstos. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal) de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal) en la dirección calle León y Castillo, nº 322, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, también podrá acudir a los registros correspondientes (art. 16.4 de la LPACAP) o a través de la Sede Electrónica de esta entidad. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es). Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es